ANDE

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN (IER)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA NACIONAL ANDE Nº 486/2010

"SERVICIO DE REPARACIÒN Y MODERNIZACIÓN - ASCENSORES DE ACARAY 1 Y 2"

Asunción, 17 de septiembre de 2010.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 27.587, de fecha 09 de septiembre de 2010, cuya copia se adjunta- Anexo 1, el comité de Evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 486/2010 para ***"Servicio de Reparación y Modernización de Ascensores de Acaray 1 y 2 "***, designado por dicha Resolución, y en atención al Art. 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se abocó al estudio y evaluación de las ofertas, cuyo resultado se indica en el presente informe.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 08:00 horas del día tres de septiembre del año dos mil diez se procedió a la apertura al sobre de oferta:

1. Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	Gs. 545.215.192.-
2. Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.	Gs. 686.400.000.-

Se adjunta Acta de apertura de la oferta presentada Nº 86/2010, Anexo 2.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES DE LOS OFERENTES.

No fue necesario ninguna aclaración a los oferentes.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Del análisis realizado, se concluye:

Compañía Comercial General Industrial S.R.L.: Como Plazo de Entrega el oferente manifiesta ejecutar la obra en **300 días** y la ANDE solicita a través de su Pliego de Bases y Condiciones ejecutar en **120 días**; Como Forma de Pago el Oferente solicita un Anticipo del 50% , diferente al 40 % de anticipo que la ANDE ha condicionado a través de su Pliego de Bases y Condiciones, incumplimientos considerados como falta sustancial, por lo que se considera no valuable la Oferta presentada por este Oferente, conforme Planilla de Verificación de Documentos, adjunta - Anexo 3.

Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.: el oferente reúne las condiciones básicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se considera evaluable la Oferta presentada conforme Planilla de Verificación de Documentos, adjunta, Anexo 3.

4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Las ofertas presentadas por las firmas Compañía Comercial General Industrial S.R.L y Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. no presentan errores aritméticos.

Ítem	Descripción	Unid. Med.	Oferente	Precio Gs.	Costo Estimado Gs	Variación (%)
1	Servicio de Reparación y Modernización de Ascensores de Acaray 1 y 2	Global	Compañía Comercial General Industrial S.R.L.	545.215.192	500.000.000	+ 9 %
1	Servicio de Reparación y Modernización de Ascensores de Acaray 1 y 2	Global	Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.	686.400.000	500.000.000	+ 37.28 %

La oferta de Thyssenkrupp Elevadores S.R.L., sobrepasa en +37.28 % el precio estimado por ANDE.

5. ANÁLISIS EN DETALLE PARA VERIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA SITUACIÓN PATRIMONIAL/ FINANCIERA DEL OFERENTE.

Con relación a la situación patrimonial/financiera de los oferentes, Compañía Comercial General Industrial S.R.L. y Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. cumplen con lo solicitado en el PBC, tal como indicado en el informe del Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios, cuyo informe se adjunta - Anexo 4.

Con relación a las Especificaciones Técnicas de ANDE Nº SGG/CAY3/05/10 y SGG/CAY3/06/10, la firma:

1. Compañía Comercial General Industrial S.R.L.: no cumple en los siguientes puntos sustanciales del Alcance del Suministro especificado en el punto 3 (Verificación de Documentos).
2. Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.: cumplen satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas.

6. RECOMENDACIONES.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE Nº 486/2010 " *SERVICIO DE REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE ACARAY 1 Y 2"*, ***concluye su informe recomendando*** **DECLARAR DESIERTO** ***el presente llamado,*** conforme al Artículo 30,

inc. c), de la Ley Nº 2051 ("que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,...").

Es nuestro informe,

.....
Ing. Guillermo Krauch.
Coordinador

.....
Ing. Juan M. Gill
Miembro Representante del Área Solicitante.

.....
Abog. Carlos Nelson Medina
Miembro Representante de Asesoría Legal.

Anexos: 1. **Resolución P/Nº 27.587.**
2. **Acta Nº 86/2010.**
3. **Planilla de Verificación de Documentos del Oferente.**
4. **Estudio de Capacidad Financiera.**

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 27587

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 486/2010, PARA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES ACARAY 1 y 2".

Asunción, 9 de setiembre de 2010

VISTO: El Interno DCP/DLI/332/2010 de fecha 7 de setiembre de 2010 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 486/2010, para "Servicio de Reparación y Modernización de Ascensores Acaray 1 y 2"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 486/2010, para "Servicio de Reparación y Modernización de Ascensores Acaray 1 y 2", conforme al Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Ing. Guillermo Krauch
- **Miembro Representante Área Solicitante:** Ing. Juan Miguel Gill
- **Miembro Representante Asesoría Legal:** Abog. Carlos Nelson Medina

Art. 2º- El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional antes mencionada.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

/tm

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas_Resolución P N°

Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 486/2010
"Reparación y Modernización de Ascensores Acaray 1 y 2"

OFERENTES

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Compañía General Industrial S.R.L.	Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.								
11.1 a	**Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado - SUSTANCIAL - Art. 61 Dto. 21909/03**	si	si								
11.1 b	Formulario de Lista Cantidades y sus Precios debidamente completado y firmado	si	si								
11.1 c	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas - SUSTANCIAL - Art. 61 Dto. 21909/03**	si	si								
	a) 5 % del monto de la oferta	Gs. 27.260.760	Gs. 34.320.000								
	Monto de la Garantía presentada	Gs. 30.246.489	Gs. 35.000.000								
	b) Validez: 120 días	01.01.2011	01.01.2011								
	c) Fiador: Banco o Cia de Seguros.	Aseguradora del Este S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.								
	OFERENTE INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS										
11.2 B (a)	Declaración Jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Artículo 40 y de Integridad de acuerdo al Artículo 20 inciso "w" de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	si	si								
11.2 B (b)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos debera'n estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	si	si								
11.2 B (c)	Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	si (Sipe)	si								

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas_Resolución P N°

Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 486/2010
"Reparación y Modernización de Ascensores Acaray 1 y 2"

11.2 B (d)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); b) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Dichos documentos deberán estar autenticados por Escribano o Notario del país de origen. SUSTANCIAL - Art. 61 Dto. 21909/03	si	si								
11.1 B (e)	Declaración jurada de no estar involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la CN y la OIT	si	si								
11,1 e (a)	Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas completada y firmada por cada	si	si								
11.1 e (b)	Plan de Entrega ajustado al cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	si	no presenta								
11.1 f (a)	Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios completos (Años 2008 y 2009). En caso de firmas nacionales estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	si	si								
11.1 f (b)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la prestación de los servicios, comprobado por medio de referencias, certificados o constancias escritas.	si	si								
11.1 e	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad mínima en volumen requerida en la Sección III.	si	si								

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas_Resolución P N°		Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 486/2010 "Reparacion y Modernizacion de Ascensores Acaray 1 y 2"									
11.1 F (d)	Declaración jurada original manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos en los últimos 2 años	si	si								
11.1 G (b)	Para oferentes domiciliados en el Paraguay, copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaria de Estado de Tributación - SET, este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	si	si (Vencido)								
11.1 G ©	Declaración jurada original de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos , sin objeción alguna.	si	si								
11.1. G (d)	Nota de signación del profesional Ingeniero para la dirección del servicio de reparación, quien deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI)	si (No presenta nota de designación)	si								
11.1 G (e)	Recibo de pago original o fotocopia autenticada, corresondiente al año 2009 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero, a cuyo cargo estará la dirección del servicio de reparación.	no presenta	si								
11.1 G (f)	Curriculo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero para la Dirección del servicio de reparación, suscrito por el mismo.	si (No se encuentra suscrito por el profesional ingeniero)	si								

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 486/2010

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES ACARAY 1 Y 2"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

(EXPRESADA EN GUARANIES)

FECHA DE RECEPCION 09.09.2010

OFERTA TOTAL

1) COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/09	Total al 31/12/08
PATRIMONIO NETO	1.162.625.867	919.860.918

PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**1.041.243.393**	**25,00%**
OFERTA TOTAL	**545.215.191**	136.303.798
CONDICION		**CUMPLE**

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

2) THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/09	Total al 31/12/08
PATRIMONIO NETO	1.894.683.392	-50.127.843

PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**922.277.775**	**25,00%**
OFERTA TOTAL	**686.400.000**	171.600.000
CONDICION		**CUMPLE**

Elaborado por: Carlos Domínguez

Verificado por:

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios